

## Adición y Modificación a la Resolución VD-11794-2021 OFERTA DE CURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL II CICLO DEL 2021

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 5 incisos a), c), d), 49 inciso ch, 50 incisos b) y d) y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Eje II: Excelencia Académica, Política 2.4., objetivos 2.4.1) y 2.4.2) de las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica (2021-2025) aprobadas por el Consejo Universitario en acuerdo de sesión No. 6357, artículo 6, del 5 de marzo del 2020 y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-17-2020, de fecha 30 de abril de 2021;

### RESULTANDO

- 1.- Que mediante oficio EFis-925-2021 la Escuela de Física solicita la incorporación de cursos complementarios para el II Ciclo 2021.
- 2.- Que mediante oficio ENu-626-2021 la Escuela de Nutrición solicita la incorporación de cursos complementarios para el II Ciclo 2021.

### POR TANTO:

A. Se adicionan al listado de cursos complementarios autorizados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, de la Resolución publicada el 16 de junio del año en curso, los cursos de la Escuela de Física y de la Escuela de Nutrición, según se indica:

**24. Escuela de Física**, según lo indicado en el oficio EFis-925-2021, con fecha 29 de junio, se adiciona el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
FS0734	Tópicos de Física Moderna	3



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
**2021**  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Resolución VD-11794-2021

Página 2

**25. Escuela de Nutrición**, según lo indicado en el oficio **ENu-626-2021**, con fecha 7 de julio de 2021, adiciona el siguiente curso:

<b>Sigla</b>	<b>Nombre del curso</b>	<b>Créditos</b>
NU-1034	Tópicos Avanzados en Alimentación y Nutrición	2

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 7 de julio de 2021.

Dr. José Ángel Vargas Vargas  
Vicerrector de Docencia

CCF/PSH

C. Unidades Académicas  
Oficina de Registro e Información